

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 30 de junio de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre el Proyecto de Compensación de la UE-SE-02/157 “Polígono Reina Sofía Sur”.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2005, el Proyecto de Compensación de la UE-SE-02/157 “Polígono Reina Sofía Sur” instado por D. José Cortés Parra en representación de Coedix, S.L., se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Mérida, a 30 de junio de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 4 de julio de 2005 sobre convocatoria, de oposición libre, de una plaza de Conserje Mantenedor en el Colegio Público “Meléndez Valdés”.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 123, de fecha 30 de junio de 2005, aparecen publicadas las Bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Conserje Mantenedor en el Colegio Público “Meléndez Valdés” de Ribera del Fresno, vacante en la plantilla del Ayuntamiento por jubilación del titular.

Los aspirantes deberán dirigir su instancia a la Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribera del Fresno, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta Convocatoria se publicarán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribera del Fresno y Boletín de la Provincia de Badajoz.

Ribera del Fresno, a 4 de julio de 2005. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN

ANUNCIO de 5 de julio de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias.

Por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2005, se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual 1/2005, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento promovida a iniciativa del Ayuntamiento, relativa a la supresión de la Unidad de Ejecución UE-I y del Vial de nueva apertura previsto para completar la trama urbana, y la definición de un vial de nueva apertura con origen en la C/ Nogales.

En consecuencia y conforme a lo previsto por el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete a información pública, el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que estime pertinentes.

Salvaleón, a 5 de julio de 2005. El Alcalde, SALUSTIANO FLORES MARABEL.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

EDICTO de 7 de julio de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el procedimiento selectivo, a través de concurso-oposición, para proveer el acceso al Grupo C de los tres Agentes de Policías Locales de la Plantilla Municipal de este Ayuntamiento, al amparo del Decreto de la Presidencia de la Junta de Extremadura, nº 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura; vista la propuesta del Tribunal Calificador de dicho procedimiento selectivo, de fecha 3 de diciembre de 2004 y habiéndose acreditado la realización del Curso de Formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura que las Bases de la convocatoria exigen como requisito, por Resolución de esta Alcaldía número 64/2005, de 7 de julio, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Grupo C, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

D. Antonio Barragán Carballar, con D.N.I. 8.768.855-J.

D. Francisco Vázquez Amado, con D.N.I. 80.018.408-M.

D. Gabriel Martín Lasso, con D.N.I. 34.773.543-G.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia del Ventoso, a 7 de julio de 2005. El Alcalde, INOCENTE COSTO BURRERO.

AYUNTAMIENTO DE EL TORNO

ANUNCIO de 29 de junio de 2005 sobre la subdivisión de la Unidad de Actuación nº 7.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28/06/2005 ha aprobado inicialmente la subdivisión de la U.A. nº 7, conforme a la propuesta presentada por Doña Piedad Blanco Serrano, elaborada por el Sr. Arquitecto Don José Luis Galindo Rubio. Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal, el expediente por un periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o en el periódico "Hoy" de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77º.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, (L.S.O.T.EX.), en consonancia con lo señalado en el art. 38º del Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1978, de 25 de agosto).

El Torno, a 29 de junio de 2005. El Alcalde, MANUEL BELLO LEÓN.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 7 de julio de 2005 sobre modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2005 ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano "Ampliación Puntual Delimitación Suelo Urbano C/ Prado".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 7 de julio de 2005. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 5 de julio de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en adecuar dichas normas para la instalación de edificaciones dotacionales de uso y titularidad pública y de carácter singular, afectando a las ordenanzas vigentes relativas a condiciones de composición de fachadas y cubiertas condiciones de volumen y cubierta de la edificación. En concreto se modifica la Ordenanza I. Manzana de casco, artículo 5.6.5 "Cubierta de la edificación", artículo 7.5.3 "Cubiertas", artículo 9.2.2 "Condiciones de volumen" y artículo 9.2.4 "Condiciones de composición de fachas y cubiertas".

De conformidad con lo establecido en el art 77.2.2 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre un periodo de información pública por espacio de un mes desde la inserción del presente en el Diario Oficial de Extremadura, durante el que el expediente estará a disposición de cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su examen, pudiendo deducir las alegaciones que considere oportunas. En el supuesto de que éstas no se presenten el acuerdo se entenderá aprobado provisionalmente.

Robledillo de Trujillo, a 5 de julio de 2005. El Alcalde, JUAN JOSÉ ANES TIRADO.